

El Restaurador

DE TAMAULIPAS.

Nulli magis quam libertati favendum suae.
Tit. Liv.

A ningún partido favorecen, sino à su libertad.
Tito Livio.

[Año I.º] Martes 16 de Octubre de 1832. [Núm. 20.]

INTERIOR.

ZACATECAS.

Manifestaciones elevadas al supremo gobierno del estado.

Ecsmo. sr.—Con el mas vivo dolor me he impuesto del oficio de V. E. fecha 22 del actual, en que me comunica la funesta noticia de la derrota que el día 18 del corriente sufrieron nuestras tropas; y habiendo reunido inmediatamente en sesion extraordinaria al I. ayuntamiento y una junta de vecindario, tuvieron a bien acordar lo que verá V. E. por la copia de la acta que le acompaño; en ella están manifestos los nobles sentimientos que animan à este partido, y que ha acreditado otras veces, y aunque por lo pronto no podemos facilitar a ese supremo gobierno todos los recursos que quisieramos, ya queda abierta, segun se ha acordado una suscripcion para que cada ciudadano voluntariamente contribuya con lo que le parezca, lo que se pondrá oportunamente en la administracion de rentas, para que V. E. disponga de ella segun fuere de su superior agrado.

Tengo la mayor satisfaccion en advertir en cada ciudadano de este suelo el mejor empeño y buena disposicion para sostener las órdenes de ese supremo gobierno, y todos vivamente desean vengar la sangre de sus hermanos, impiamente derramada, sirviendoles de desconsuelo, pues así, se espresan, no haber sido tambien de los que primero han tenido el honor de batirse. En igual sentido, puedo asegurar à V. E. se hallan la demas tropa y pueblos del partido, en donde las autoridades procuraran cumplir religiosamente con sus atribuciones, para que en ningun caso se introduzca el desórden, ni se altere la tranquilidad. Lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. con los votos del vecindario que cons-

tan en la referida acta, protestandole mi mas debida consideracion y respeto.

Dios, libertad y federacion. Nieves setiembre 24 de 1832.—Ecsmo. sr.—*Pedro Gamboa.*
—*Tomas Arevalo*—Ecsmo. sr. gobernador del estado libre de los Zacatecas.

Sesion estrordinaria del dia 24 de setiembre de 1832—En este dia en sesion extraordinaria el I. ayuntamiento de esta municipalidad, habiendose convocado junta de vecindario, el sr. gefe politico mandó leer un oficio del supremo gobierno del estado, su fecha 22 del presente, que recibió el dia de hoy, é impuesto de el la I. corporacion y vecindario, dicho sr. tomó la palabra y dijo: acabamos de oir la funesta noticia de la desgraciada derrota que sufrió la division libertadora del estado, el 18 del precente mes. Tal acontecimiento debe animar ahora mas que nunca nuestros filantrópicos sentimientos, haciendo todo esfuerzo por sostener al supremo gobierno y honorable legislatura del estado, y si en otra ocasion hemos puesto à disposicion de S. E. nuestros arbitrios y recursos, creo que en esta vez mas bien debemos protestarle nuestra desicion, ya que no hemos alcanzado el honor de morir primeros por nuestra libertad.—Lo que oido por la I. corporacion y vecinos, unanimemente acordaron elevar al supremo gobierno dicha manifestacion, y que se habra una suscripcion para los ciudadanos que quieran contribuir con algo para la guerra, cuya cantidad se depocitara en la administracion de rentas hasta saber la resolucion del supremo gobierno; y que inmediatamente se le comunique este acuerdo para que V. E. impuesto del buen sentido en que permanese este partido, disponga lo que fuere de su agrado, pues todos desean con ansias se les ocupe en servicio de la patria, cuya deteterminacion se comunicará al sr. comandante del partido y demas autoridades, supues-



to que están animados del mismo espíritu, con lo que se concluyó esta acta, que firmaron los señores vocales conmigo el srio. doy fê—Pedro Gamboa, presidente.—Vicente de la Fuente, alcalde 1.º en turno.—Juan José Calderon de la Barca, alcalde 2.º constitucional.—Isidoro Biedma, regidor 3.º.—José Antonio Ramirez, regidor 4.º.—Tomás Arevolo, srio.

Es copia que sertifico. Nieves á las diez de la noche del 24 de setiembre de 1832.—Tomas Arevolo.

Comandancia militar del partido de Sombrerete.

—Ecsmo. sr.—Las vicisitudes de la guerra, no están siempre sujetas al cálculo del hombre. Hoy desgraciadamente las armas de los diéres han sufrido un descalabro. La sangre preciosa derramada á torrentes sabrá vengarse con usura, que para ello le sobran al estado libre y soberano de Zacatecas recursos y fuerzas. Mi alma ha sentido las emociones que excita la razon y justicia, y solo recibirá alguna tranquilidad, cuando la espada con que me ha condecorado el estado la ocupe para su defenza y seguridad. A V. E. ya le tengo manifestados mis sentimientos, estos son los de un militar ciego obediente á la ley y á V. E. á quien reitero mi respeto y obediencia.

Dios, libertad y federacion. Sombrerete setiembre 25 de 1832.—Ecsmo. sr. *Eustaquio Canales*—Ecsmo. sr. gobernador del estado libre de Zacatecas.

Ecsmo. sr.—El capitán de la tercera compañía del 4.º regimiento del estado y sus oficiales, reunidos en junta el 23 del que gobierna por una noticia que hemos tenido por carta particular, hacemos presente á V. E. el sentimiento que abraza nuestros corazones, de la pérdida de nuestros valientes libertadores hermanos, y con el mas sumiso respeto suplicamos á V. E. se sirva dar orden, para ser de los primeros en salir en las segundas filas á vengar la sangre de nuestros preciosos hermanos y la libertad de nuestra adorada patria.

Esta es nuestra disposicion, y reiteramos á V. E. no despreciará esta nuestra corta oferta que con el mas puro entusiasmo y decision le hacemos.

Sain-ait 24 de setiembre de 1832.—Capitan, *Cristoval Fores*.—Alferes, *Ignacio Moure*.—Alferes *Deciderio Herrera*.—Por la clase de sargentos, *Agustin Zamora*.—Por la de cabos *Dolores Calderon*.

(*Gazeta de Zacatecas.*)

De Orizava con fecha 16 del corriente dicen: ayer salieron seiscientos caballos á las órdenes de los gefes Mora, Andrade y Arriola, ignorándose su direccion y objeto: mas calculamos que sus operaciones sean sobre los ministeriales, que se han helado en la cañada de Istapa.

Hoy se esperan cincuenta dragones que estaban en Jamiltepeque, los que se pronunciaron á favor del plan de nuestro libertador.

(*Cartas particulares.*)

El general Valencia con toda su division, que pasa de mil hombres, estendió en Pachuca el 18 del corriente una acta, cuyos articulos son los siguientes.

1.º La division del norte secunda en todas sus partes los dos planes salvadores de Veracruz.

2.º Reconoce por primer gefe del ejército libertador al Ecsmo. sr. general d. Antonio Lopez de Santa-Anna.

3.º Protesta y jura conservar el orden, respetar la propiedad y sostener con las armas en la mano la libertad individual, hasta el logro total y verificativo de tan sagrada empresa.

4.º Y último. Esta resolucioñ se comunicará á quienes toca para los efectos consiguientes.

Siguen sesenta y ocho firmas, no contandose en estas las de la division del coronel Meriotegui, ni las de la seccion de Huejutla y Papanitla; porque la primera lo verifico ya en este sentido desde Tampico, y se halla de guarnicion en Tulancingo y la segunda esta en el camino todo lo que consta de nota del mismo pronunciamiento.

En Zumpango de la Laguna, distante diez leguas de esta capital, se estaba formando una reunion de civicos para marchar contra el coronel Palafox, lo que sabido por el general Valencia trató de impedirlo, y al efecto mandó una division que ocupara aquel pueblo: la tropa que lo guarnecia se posesionó de la iglesia, mas á la voz de los libertadores no hizo ya resistencia, sino que secundandola, se pronunciaron y entregaron doscientos fusiles y el parque que tenían.

El coronel Espinosa ha aumentado notablemente su fuerza, pues hoy cuenta ya con cerca de quinientos hombres, y se haya á las inmediaciones de esta capital en la milpa que dista ocho leguas.—(*El Fenix*)



NOTICIAS.

Pronunciamento del estado de Yucatan.

Por varios conductos fidedignos sabemos: que en la plaza de Campeche se pronunció el pueblo unido con su guarnición por el plan de Veracruz y Zacatecas el día 16 del corriente al tiempo mismo de celebrarse el aniversario del grito de Dolores. Al momento que por extraordinario se comunicó á Merida la noticia, fué secundado allí y en los demás pueblos comarcanos con general entusiasmo, como lo había sido en los de Campeche y puerto de Sisal, adonde se envió una Cañonera para conducir preso á Carvajal, que á la sazón se hallaba en aquella capital del estado y que con Berna, Rivas Zayas y otros de los principales corifeos del centralismo debían ser embarcados para Veracruz; restableciéndose en seguida las legítimas autoridades supremas del estado.

El coronel d. Francisco de Paula Toro, se ha encargado en Campeche de la comandancia general de Yucatan, poniéndose á las órdenes de S. E. el general Santa-Anna, y remitiendo el 19 las actas y demás documentos relativos á este interesantísimo suceso, que llegaron á Veracruz la tarde del 22 y fueron remitidos al general que se halla en Orizava, por extraordinario que recibió en la mañana del 23.

¡¡¡Viva la libertad!!! ¡¡¡Viva la federación y la verdadera observancia de la constitución y las leyes!!! Esperamos con impaciencia los pormenores oficiales de este notable acontecimiento para darlos al público; pudiendo desde ahora asegurarle de su certeza, y congratulándonos con todos los buenos por los ventajosos resultados que va á producir, y por los grandes recursos que proporcionará inmediatamente á la causa del pueblo mejicano.

Se ha cumplido ya lo que tantas veces pronosticamos con respecto á los perversos centralistas de Yucatan. Pronto quedará Carvajal y los suyos reunidos en Uluá con Gutiérrez y Palomino que allí están y formaban á principios de este año en Chiapa y Tabasco, la ridícula coalición con el citado Carvajal en favor de la usurpación y la tiranía que tantos males ha causado á aquellos estados, por medio de tales Sátrapas.

TEJUPILCO.

Se ha pronunciado últimamente en este punto d. Vicente Gonzalez, jefe del 6.º regimiento permanente de caballería que el mes de abril de este año lo hizo en Toluca, y cedió entonces á las ofertas insidiosas con que el usurpador lo sedujo para que depusiese su actitud hostil. No habiendoselas cumplido hasta el presente, y antes bien, separado del mando de su cuerpo, usando además con Gonzalez de va-

rias supercherias en ofensa de la buena fé á que siempre falta el gobierno intruso; pues solo ofrece para medrar y llevar al cabo sus perfidos desigdos: el indicado Gonzalez se salió de esta capital el 18 del que acaba, para unirse á las filas de los libres, dejando un manifiesto á la nación así de su conducta en aquellas circunstancias, como de la perfidia del llamado gobierno en ellas. Se nos ha ofrecido para su publicación el espresado manifiesto, que daremos al público tan luego como se nos entregue.

(La Columna.)

GRAN PROCLAMA.

Soldados: Los facciosos que mandaba Motezuma han sido completamente derrotados (1.) el 18 del corriente por la bizarra división (2.) que marchó contra ellos á las órdenes del escmo. sr. vice-presidente de la república general d. Anastasio Bustamante; me regocijo (3.) con vosotros por tan fausto acontecimiento: sin él, la causa del desorden podría llegar á triunfar, y la nación se perdería para siempre. (4.) Se aproxima el momento de que la división á que pertenecéis, de nuevo día de gloria á la

(1.) Cabalito sr. d. Antonio no quedó uno; todos todos fueron pasados á cuchillo por los bravos suizos, que acudilla su amo de V. el famoso carnizero d. Satanasio; pero quien sabe... el diablo... por encanto sucedió seguramente que el general Motezuma se haya reunido de nuevo con mas de dos mil de sus valientes que con tanta tenacidad combatieron en el Gallinero con las gallinas de su protector de V. y que no han de parar hasta acabar con ellas, con él, y con V.

(2.) Al debil resto de 1300 hombres quedó reducida la bizarra división despues del ataque del Gallinero; no se prometa V. mucho de este grande ejército, ni de sus caudillos: Arista y Lujan y otros muchos pelean contra su propia opinion y conciencia, obligados solamente por la faja verde, cuyo valor conoce V. muy bien sr. d. Fatuo.

(3.) No se esfuerce V. mucho en decirlo; bajo su palabra, y á la menor indicación se lo creemos tan firmemente como que nos hemos de morir: ¿Como no habria V. de regocijarse de que la sangre mejicana se derrame á torrentes, cuando por esto se ha puesto V. una faja verde que nunca mereció, y espera que se convierta en azul? ¿Que desgracia, d. Antoñito, que ese maldito de Flores sea tan honrado que no aceptara las promesas de V. y rehusara ayudarle á convertir á la fé del usurpador á los bribones de Uluá? ¿Que regocijo amigo habria V. tenido si hubiera podido fusilar al condenado de Santa-Anna, y á esos diablos de presidentes que le han causado tantos sinsabores! ¿Que no puede multiplicarse ese santo hombre Picaluga para pulverizar V. con su auxilio á tantos revoltosos que han dado en que V. su amo el carnizero, Alaman, Mangino, y Espinosa, son unos asesinos, usurpadores de los altos puestos de la nación; y otras tantas cosas que dicen de VV. siendo lo mas terrible el empeño que han formado de fusilarlos á todos; y que ahora trabajan para ello, con mas empeño, porque es increíble el coraje de que se poseen cuando les matan un soldado los tiranos de la república.

(4.) Con el suceso del Gallinero, y sin él, la causa del desorden, la de la tiranía, la del usurpador, nunca llegará á triunfar. La nación no se perderá, d. Antonio, no tenga V. cuidado por ello. Aunque los esfuerzos de V. y de contra facciosos se dirigen á ello, millares de valientes combaten par-



patria, esterminando (5.) la gavilla que á las órdenes de Santa Anna llena de calamidades los pueblos del estado de Veracruz.

Defensores de la justicia y de las leyes (6.) la victoria será vuestra, (7.) el valor que en todas ocasiones habeis demostrado, vuestra decision á favor del orden, salen garante de tal aserto.

Soldados: Viva la libertad (8.) viva la federacion, viva el supremo gobierno: (9.) que triunfen las leyes (10.) contra la anarquia son los deseos de vuestro general (11.) Cuartel general en Ixtapa (12.) (setiembre 23 de 1832.—José Antonio Fácio.

evitar la perdida, y adquirir la ganancia de castigar á los traidores como V. y compañeros

(5) ¡Santiago y á ellos! mi padre Fr. Antonio marchó V. denodado con la capilla calada remangadas las mangas del habito, el cristo en la mano izquierda, el sablecito turco, guarnecido de oro, en la derecha, y sobre todo el cordon al cuello: cargue V. padrecito: uno no escape: que muera Santa Anna, y toda la gavilla: acabe V. de una vez con esos miserables que tantas congojas le preparan. ¡Porque ha cerlegracia mas tiempo de la vida, cuando solo de un capillazo puede V. aplastarlos como moscas, y despues acabar con Moctezuma, y de un soplo con Tamaulipas, San Luis, Jilisco Zacatecas, Durango, y todos los estados reos de lesa usurpacion? Haga V. esto, por su padre San Francisco; y de nuevos dias de gloria á la patria por cuya Independencia y libertad ha hecho V. tanto como el sultan de egipto: sangre, sangre, en nombre del altisimo, mueron los enemigos del sr. usurpador

(6) Esto es, de las leyes que las prostitutas venales, e infames cámaras han dado para el sosten del saagrador; porque las que en otros tiempos se han dictado para la prosperidad nacional son guardadas y defendidas por los facciosos Santa-Anna, Moctezuma, Fernandez, Garcia, Romero, &c

(7) Este es el deseo de V. y deseo con muy justo porque en todo su cerquillo y manos consagradas: irá V. al banquillo; pero tiene V. reverencia que las perdidas del ejercito federal (por chanza) no tiene de donde rehacerlas, y el ejercito libertador se forma de la mayoria de la nacion con quien VV. no podrán acabar: si no fuera por eso, entonces si padrecito, ganaban VV. y la nacion llegaba al grado de prosperidad á que quiso elevarla el ministro Animal.

(8) La libertad que proclama d. José Antonio es la que el disfrutó con sus socios, por mucho tiempo: oprimir, robar y aniquilar la nacion impunemente.

(9) Lo mismo diremos nosotros cuando lo haya constitucionalmente establecido.

(10.) ¡Desdichado de V. y sus amigos, d. Antonio, cuando esto suceda?... Sin embargo... La hora se aproxima, tiemble V. por su miserable vida.

(11.) Y no como quiera, sino formado en virtud de una invencion sutilisima que no le ocurriera al mismo Satanas

(12.) ¡Valgate dios por Ixtapa sr. general! ¡porque permanece alli tanto tiempo? ¿Que temores pueden causar á los gerizaros de V. cuatro vichos que estan en Orizaba? No sr. sobre Santa Anna, y sobre el demonio que sea liberal; acabe V. la grande empresa que há tantos meses tiene durmiendo; vuelva á la secretaria de la guerra: sus balcones son bastante elevados para presentarlo á V. en espectáculo al pueblo de Méjico que tanto lo desea, así como nosotros. Amen.

CIUDAD-VICTORIA.

Hasta los mismos enemigos han tributado á las tropas de la segunda division del ejército libertador el homenaje de admiracion debido al valor y bizarría con que se batieron en el puerto del Gallinero. Los partes oficiales dados por los gefes de las secciones que sirven de apoyo á la tiranía convienen uniformemente en el entusiasmo y resolucion de los soldados de la libertad. Uno de estos documentos contiene las siguientes palabras: "La infanteria (la del ejercito libertador,) haciendo una resistencia digna de elogio, sufrió repetidos encuentros, y en una retirada bien defendida, marchó mas de media legua, hasta que reducida á cuadro, cedió al peso de la desgracia."

¿Y esta esperiencia no acabará de desengañar á los tiranos? ¿Confiarán todavía en la disciplina y obediencia maquinal de sus gerizaros para triunfar del pueblo soberano? Este, que forma la nacion, reclama con energia sus derechos vulnerados; y de su seno salen los valientes á defenderlos con el mismo brio y heroismo de que ha sido testigo el infausto campo del Gallinero. Si alli sucumbió por una triste complicacion de circunstancias, en otra parte quedarán vengidos con usura los ultrages hechos á su soberania. Si alli combatió esa tardo por el amor patrio y ardiendo en un fuego de libertad inextinguible, en otra parte luchará no solamente por tan caros objetos, sino ecscita lo del justo dolor que le causa la perdida de sus ilustres compatriotas.

Una victoria, y victoria en que el vencedor vé destrozada la mayoria de sus fuerzas, no decide la campaña abierta entre una nacion entera y sus opresores. ¡Cuantos obstaculos tienen estos que arrollar para dar un paso en la carrera de sus iniquidades! ¡Y cuanta es la facilidad y presteza con que la nacion repara sus perdidas, volviendo á presentar en el campo del honor á millares de ciudadanos, que cifran su gloria en sacrificarse por la patria! Esta sola diferencia basta para anunciar al usurpador el termino de su criminal empreza. Contemple por un momento el cúmulo de males que ha derramado sobre todas las clases de la sociedad, por sostenerse en el puesto que asaltó; y vea si es posible su salvacion. No hay medio: ó estermina y reduce á escombros toda la República, ó paga con su cabeza sus horrendos delitos.

IMPRESA DEL RESTAURADOR.

